ISIDRO LOPEZ BOZAL (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 05/08/2026
HASH: 7e6d06e9931a1b207d32ce47231cd3456

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A FAMILIAR, EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE SAN ADRIÁN, AZAGRA, ANDOSILLA Y CÁRCAR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL FIJO MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO.

CORRECCIÓN ERRORES RESULTADOS DEFINITIVOS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El día 4 de agosto de dos mil veintiséis, se ha publicado anuncio del Tribunal Calificador de las pruebas a realizar según Resolución del Presidente nº 2026-18, de 23 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria referida, junto con las bases que la rigen, aprobando los resultados definitivos del proceso y la propuesta de nombramiento de la aspirante con mayor puntuación. Se observa un error en la transcripción del apartado segundo del acuerdo adoptado por el Tribunal:

"SEGUNDO.-De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3.3 de la convocatoria, se acuerda elevar el expediente completo a la Presidencia de la Mancomunidad, proponiendo el nombramiento y contratación como personal laboral fijo en el puesto de trabajadora familiar, mediante la modalidad de contrato de relevo, de la aspirante aprobada con mayor puntuación, Vanesa Iglesias Ezquerro."

Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, se efectúa la siguiente corrección de error en la transcripción del acuerdo referido, cuyo apartado segundo de la parte dispositiva queda redactado de la siguiente manera:

"SEGUNDO.-De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3.3 de la convocatoria, se acuerda elevar el expediente completo a la Presidencia de la Mancomunidad, proponiendo el nombramiento y contratación como personal laboral fijo en el puesto de trabajadora familiar, mediante la modalidad de contrato de relevo, de la aspirante aprobada con mayor puntuación, Vanesa Iglesias Guerrero."

Contra este acuerdo del Tribunal Calificador podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación, conforme a la base 10ª de la convocatoria.

En San Adrián, a fecha de las firma electrónica.

El Secretario del tribunal,

Cód. Validación: 4L4S3YEYG2DEW72TFDYT3JZPR
Verificación: https://ssociales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1